



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA
No. 6953
(14 DE SEPTIEMBRE DE 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR ANTE EL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -COPASST.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Rectoría No. 7004 del 04 de septiembre de 2018, se designan los representantes del empleador ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 1295 de 1994, se hace necesario designar para un nuevo período de dos (2) años los representantes del empleador ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST a los siguientes funcionarios: JAIRO ORDILIO TORRES MORENO - CLAUDIA ALICIA RINCÓN PATIÑO, ORLANDO CAÑAS MORENO - CESAR AUGUSTO CORTÉS GARZÓN, OSWALDO AGUDELO GONZÁLEZ - JOSÉ EMILIO PACHECO HOMEZ Y CARLOS FERNANDO CASTAÑO MONTOYA - MARTHA PIEDAD RAMOS ARANDA.

Que se requiere expedir el acto administrativo que contenga la decisión.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a los siguientes funcionarios como **representantes del empleador (principales y suplentes)** ante el **COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST**

PRINCIPAL	SUPLENTE
JAIRO ORDILIO TORRES MORENO (Presidente)	CLAUDIA ALICIA RINCÓN PATIÑO
ORLANDO CAÑAS MORENO	CESAR AUGUSTO CORTÉS GARZÓN
OSWALDO AGUDELO GONZALEZ	JOSE EMILIO PACHECO HOMEZ
CARLOS FERNANDO CASTAÑO MONTOYA	MARTHA PIEDAD RAMOS ARANDA

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a los funcionarios representantes del empleador (principales y suplentes) designados, entregándoles copia de la misma.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA
No. 6953
(14 DE SEPTIEMBRE DE 2020)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2020.



LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Paula Andrea Gómez V.
Revisó: Dra. Liliana Ardila Gómez.